# Concorcio Elimica Entradrica Indelimation Instituto Indelimation Instituto Indelimation Instituto Indelimation Instituto Insti

# FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGARE No. 1501 B

	iden	tifica
phosotros: Thoung Edilson Palaci	y/o	RCIO
TRITCA EMMNIALIEUV/O di INSTITUTO INTERNIT		
FILADTITE TEACTON Y HABILITACION ANTONIO		
ENABILITACION	toridades monetarias:	Por
nital:		_ Por
pitat	L. J. Co.	Por
toreses de mora: a la máxima autorizada por las aut	toridades monetarias:	Nos
ros gastos:	n sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su or dedel añoSEGUNDO:	den, o
oligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en	sus oficinas de Bogota D.C., et la currer SEGUNDO:	que a
tanadar de este nagare, el gla		)i izaua
C. Ja octa tocha Conte las obligaciones mosties,	/	, 90 .00
or las autoridades monetarias. Literatura se ocasionen, as	o de cobro judicial o extra judicial de este pagale scrair de traction de se como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. <b>CUARTO:</b> a intereses pendientes, debidos con un año de anterior de paga a la intereses pendientes, debidos con un año de anterior de paga a la como de paga a la com	aremos
astos y costos que por dicia condita se decisión de la sobre los i	sí como el valor del impuesto de timbre, si nay lugar de ch. Correspondintes en casa de anterioridad o más, paga intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, paga litereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, paga los los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la casa de acuada de acua	a etapa
e la fecha de la respectiva dell'alida Judicial, solutione	intereses pendientes, debidos con un ano de anterioridad o mass, para los intereses pendientes, debidos con un ano de anterioridad o mass, para los los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la obligación más sus accesorios. <b>SEXTO:</b> que serancia este pago en accesorio. Este pago en accesorio este pago en accesorio este pago en accesorio.	rao los
CONCODUTO LI INTLA LITURIO CONTRA		ICS GG
MMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION TO	<b>/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EFFACTORIS HABILITACION INFANTIL S.A.S</b> de conformidad con las instruccior  o, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del có	algo ac
n documento a parte hemos impartido para tar cresto		
omercio.	y/o	Est
	y/0 suscrit	e ho
Firma(s):dacroederdecc	onformidad de la carta de instrucciones, que se suscina	
CARTA DE INSTRUCCIONES P	PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	y/o
	as, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INS	
Bogota, D.C., yo,	es, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INS y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILIT	TITUT
Nosotros,	as, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNADEL Y/O di IND y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILI que en lel pagare distinguido con el No.	TACIO
Identificado(S) Como aparesos EMANUEL S.A.S., V	y/o EMMANUEL INSTITUTO DE RETIRADELITA	la fech
	tol pagare distinguido con el No.	I IG I CCI
		MANUE
		MANUE
		MANUE
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C	CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENSAS EN LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las s	<b>MANUE</b> iguient
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL	CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENSARO EN LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las s	MANUE iguient
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:	CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENSARO EN LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las s talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los	MANUE iguient s médic v cuot
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospital instrucciones:	CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENSA EN LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las s talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los tasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos	MANUE iguiente s médic y cuot MNAU
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca adscritos a la institución, medicamentos, daños oca	consorcio y/o al Instituto Nacional de Difference de Litacion y Habilitacion Infantil S.A.S conforme con las s talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI	MANUE iguient s médic y cuot MNAU! ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca adscritos a la institución, medicamentos, daños oca	consorcio y/o al Instituto Nacional de Difference de Litacion y Habilitacion Infantil S.A.S conforme con las s talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI	MANUE iguient s médic y cuot MNAU! ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMINUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	MANUE iguient s médic y cuot MNAU! ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMINUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA	MANUE iguient s médic y cuot MNAU! ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido y y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS I HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  Intereses de plazo:	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMINUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA E COLOS Andres Piscala Marques	MANUE iguiento s médic y cuot MNAU ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido y y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  La la terreses de mora a la máxima tasa permitida por	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN CALOS ANAGES PLANAGES POR CASO DE GUE hava luga or las autoridades monetarias.	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido y y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  Litaracco de mora a la máxima tasa permitida por	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN CALOS ANAGES PLANAGES POR CASO DE GUE hava luga or las autoridades monetarias.	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los ga pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLLO ANDIES DI SA COLLO ANDIES DE SA COL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLLO ANDIES DI SA COLLO ANDIES DE SA COL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gas pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLLO ANDIES DI SA COLLO ANDIES DE SA COL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1.El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los ga pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLLO ANDIES DI SA COLLO ANDIES DE SA COL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido y y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los ga pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de o  Firma paciente:	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES PROGRAMANO EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EL COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EL COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EL COLOS ANDIES EL CONSORCIO CLINICA EMI EL CONSORCIO CLINICA EMI EL COLOS ANDIES EL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido p y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los ga pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de c Firma paciente:	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los talizacións a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA DE CALLOS ANDES DE CALLOS DE C	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL C S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABIL instrucciones:  1. El valor del capital será la suma total que por hospita adscritos a la institución, medicamentos, daños oca moderadores y demás gastos que se haya incurrido y y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS E HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha  1. Intereses de plazo:  2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los ga pagare será llenado de acuerdo con estas instruccio cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de c Firma paciente:	talización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los asionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMI EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITA EN COLLO ANDIES DI SA COLLO ANDIES DE SA COL	MANUE iguiento s médic y cuot MNAUI ACION

#### Carrograd Canica Canica Emmarius Establica Establica

nde instituto Nacional de Demencias Envanuel
---

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

### AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos gaparalas da guian(a-) an (a)
Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Thomas Edillon Palacios
Cedula de ciudadanía: 1073 160494  Estado Civil: Union libre
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:A m i o o
Empresa empleadora: 2co andustria
Dirección: Bodegas San Jorge Teléfono(s): 3165297461
Teléfono(s): 3165797461
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:  Telefono(s):
Telefono(s):
<ul> <li>A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.</li> <li>B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.</li> <li>C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.</li> </ul>
<ul> <li>D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.</li> <li>E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.</li> </ul>
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Thomas Palacios
C.C.: 1073160494
Firma: NOW YALACTUS